Telefax: 0522-230011 e-mail: muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 708 / 2.014

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 *"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80, X 6,80 EN EL COL. NAC. EL TRIUNFO DE LA COMUNIDAD EL TRIUNFO CON ID Nº 280383"*, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA "CC CONSTRUCCIONES", DEL SEÑOR CRISPIN CASTILLO.-

Repatriación, 20 de agosto de 2.014.-

V I S T O: La Nota de fecha 19/08/2.014, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación para ***"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80, X 6,80 EN EL COL. NAC. EL TRIUNFO DE LA COMUNIDAD EL TRIUNFO CON ID Nº 280383"*** ", realizada en fecha 16/08/2.014, para Llamado por Licitación por Contratación directa para el Ejercicio Fiscal año 2.014, conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" Inc. j. que Expresa "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" como así también en el Art. 215 Adjudicación "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal", y,

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de agosto del 2.014.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE REPATRIACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: **Art. 1º** **ADJUDICAR a la EMPRESA "CC CONSTRUCCIONES", del señor CRISPIN CASTILLO.**, en el llamado a Licitación por Contratación Directa para ***"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80, X 6,80 EN EL COL. NAC. EL TRIUNFO DE LA COMUNIDAD EL TRIUNFO CON ID Nº 280383"*** por valor de **Gs. 140.205.130** (Guaraníes Ciento cuarenta millones doscientos cinco mil ciento treinta) imputado del Sub Grupo **520** "CONSTRUCCIONES" con Fuente de Financiamiento: **30** Recursos Institucionales, **003** de Fondos FONACIDE.-

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION · SECRETARIA ·

LOURDES J. DUARTE B.-
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION · INTENDENCIA ·

JORGE ROBERTO TORALES V.
INTENDENTE MUNICIPAL